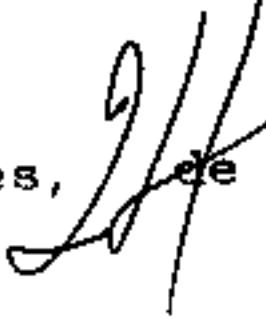


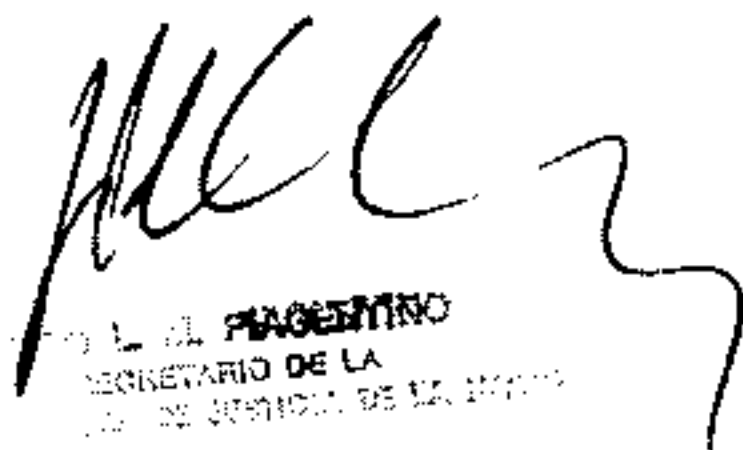
RESOLUCIÓN
N° 747/95

EXPEDIENTE N° 31.583/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PA 1984

Buenos Aires,  de noviembre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de combustible y peajes (Decreto n° 1.343/74, Anexo I, Artículo 5°, Apartado I, Inciso g), formulado precedentemente por el señor Subdirector de Arquitectura - Ley 23.984 Arquitecto Mario L. Marelló a favor del señor Oficial Mayor (Anexo II) Arquitecto Juan Martín Rodríguez Basavilbaso, con motivo de tener que trasladarse a la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos) con el objeto de inspeccionar el edificio del ex-Banco Hipotecario Nacional a fin de evaluar su estado y posibilidades de habilitación, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber a la Subdirección de Arquitectura - Ley 23.984 y a la Prosecretaría de Tribunal con fotocopia de la nota que antecede, a fin de que se sirva considerar la colaboración requerida y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-


MARIO L. MARELLÓ
SECRETARIO DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN